



VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA EL EXPEDIENTE ASE/2019/131 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

1. Descripción del documento

Este documento contiene las valoraciones de los criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a juicio de valor otorgados a las ofertas recibidas para el expediente ASE/2019/131 como resultado de la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el punto 19 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La puntuación de cada solicitud resulta de sumar las obtenidas en los distintos criterios de valoración.

2. Convenciones y abreviaturas utilizadas en este documento

En aras de la concreción y la facilidad de lectura, en lo que sigue en este documento, se utilizará MASA para designar a la empresa MASA, OHL para designar a la empresa OHL ERVICIOS-INGESAN, ACIERTA para designar a la empresa ACIERTA ASISTENCIA, COMSA para designar a la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U., CLECE para designar a la empresa CLECE S.A., SACYR para designar a la empresa SACYR FACILITIES SERVICIOS, ATI para designar a la empresa ATI SISTEMAS y MJ para designar al Ministerio de Justicia.

3. Valoración de criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a juicio de valor 25%

Los criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a juicio de valor suponen 25 puntos sobre 100.

Se acredita mediante la presentación de la documentación requerida en los Pliegos que rigen este contrato que se incluirá en el sobre nº 2 – Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a un juicio de valor.

Han presentado oferta en plazo las siguientes empresas.

1. ACIERTA
2. ATI
3. CLECE
4. COMSA

		Código Seguro de verificación:	PF:Rf7P-MfD1-jV6e-fwhZ	Página	1/10
		FIRMADO POR	David Garcia Rivas	Fecha	28/10/2019
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/			



5. MASA
6. OHL
7. SACYR

Los criterios y porcentajes sobre la puntuación total se resumen en el siguiente cuadro:

CRITERIOS	PESO
CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN ESTÁ SUJETA A JUICIO DE VALOR	25%
Proyecto técnico referido a las instalaciones en general	20 puntos
Proyecto técnico de mantenimiento de los CPD	5 puntos

El día 7 de octubre de 2019 se procedió a la apertura de los sobres con criterios cuantificables por juicio de valor de estas ofertas y, habiéndose realizado el estudio correspondiente de las mismas, las valoraciones obtenidas para cada criterio se describen a continuación:

A) CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA: Porcentaje sobre la puntuación total = 25%.

Puntuación: de 0 a 25 puntos.

Acreditación y atribución de puntos: Mediante la inclusión en el sobre de criterios de ponderación sujetos a juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes documentos:

- Proyecto técnico que recoja la organización, planificación, gestión, supervisión y control del mantenimiento de las instalaciones generales.
- Proyecto técnico que recoja la organización, planificación, gestión, supervisión y control del mantenimiento de las instalaciones de los CPD.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, se han valorado y ponderado sus proyectos técnicos para cada uno de los dos criterios sometidos a juicio de valor de acuerdo con los parámetros que se indican a continuación. Por tanto, la puntuación obtenida depende tanto del contenido del proyecto de cada empresa como de la comparación de ese proyecto con los del resto de licitadores.

a.1. Proyecto técnico referido a las instalaciones generales: 20%.

- Puntuación: de 0 a 20 puntos.

		Código Seguro de verificación:	PF:Rf7P-MfD1-jV6e-fwhZ	Página	2/10
		FIRMADO POR	David Garcia Rivas	Fecha	28/10/2019
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/			



Detalle de la valoración:

En este apartado se han analizado con detalle los procedimientos diseñados por el licitador para la ejecución de los trabajos, así como la idoneidad de la propuesta metodológica para la realización del trabajo y el resto de obligaciones del pliego de prescripciones técnicas (PPT), con especial atención a su adecuación a las necesidades del MJ.

Entre estos aspectos destacan:

- **Implantación del sistema, captura del conocimiento de la actual mantenedora, control e inventario de los elementos a mantener.** Valorando los protocolos para la recepción del conocimiento de la empresa anterior, la enumeración de características y elementos a incluir en el inventario, fichas de equipos y ampliación de documentación técnica. Se ha valorado positivamente la presentación de fichas modelo de equipo y los ejemplos de información recogida en éstas.
- **Planificación y programación del mantenimiento conductivo, preventivo, técnico-legal, predictivo y correctivo.** Valorando la presentación de los procedimientos de implantación, flujos de trabajo, contenido de las ordenes de trabajo y planificaciones o simulaciones en función del inventario y las gamas específicas de mantenimiento y su adaptación a las necesidades del MJ. Conexión de las gamas de mantenimiento con protocolos de ejecución, con normas de seguridad o con la utilización de EPI's (equipos de protección individual).
- **Control de la calidad, grado de implantación, adecuación de las gamas de mantenimiento y de la frecuencia de las mismas.** Valorando los protocolos presentados para evaluar y mantener un elevado grado de calidad del servicio, protocolos para valorar el grado de implantación durante la duración del contrato. La modificación dinámica de las gamas de preventivo y sus frecuencias, en función de los niveles de fiabilidad, disponibilidad y a las necesidades específicas de cada instalación durante la duración del contrato.
- **Presentación de un plan de prevención de riesgos laborales (PPRL).** Valorando su adaptación a las circunstancias e instalaciones del MJ. Se ha valorado positivamente la presentación de un plan de implantación de seguridad y vigilancia, las fichas específicas de riesgos, los procedimientos de seguridad asociados a las tareas de mantenimiento, así como las EPI's a utilizar, la formación continua en mantenimiento y PPRL.
- **Informes y documentación.** Valorando toda la documentación que se aportará que mejora lo exigido en el PPT y de la que se detalla su contenido y frecuencia.

		Código Seguro de verificación:	PF:Rf7P-MfD1-jV6e-fwhZ	Página	3/10
		FIRMADO POR	David Garcia Rivas	Fecha	28/10/2019
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/			



- **Plan de repuestos.** Valorando la estrategia del plan de repuestos para minimizar los tiempos de reparación.
- **Equipo de trabajo.** Valorando la información aportada del equipo de trabajo y su adaptación a las necesidades del MJ.

Detalle de la valoración:

- Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **ACIERTA** se detallan los siguientes elementos valorados:
 - Presenta una buena propuesta de implantación e inventario.
 - Correcto planteamiento del mantenimiento conductivo y preventivo. El resto de mantenimientos no mejora el PPT.
 - Se valora la adecuación de las gamas de mantenimiento.
 - No se valora el PPRL por su poca entidad.
 - No se valora la descripción de los informes y documentación a presentar por considerarse ajustado al PPT.
 - No se valora el plan de repuestos.
 - Se valora como correcta la información aportada del equipo de trabajo.

La puntuación obtenida por la empresa **ACIERTA** es: **7**.

- Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **ATI** se detallan los siguientes elementos valorados:
 - No se valora la propuesta de implantación e inventario.
 - El planteamiento del mantenimiento no mejora el PPT.
 - No se valora el control de calidad, la implantación y la adecuación de las gamas de mantenimiento.
 - No se valora el PPRL por su poca entidad.
 - No se valora la descripción de los informes y documentación a presentar por considerarse ajustado al PPT.
 - Se valora como correcto el plan de repuestos.
 - No se valora la información aportada del equipo de trabajo.

La puntuación obtenida por la empresa **ATI** es: **2**.

- Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **CLECE** se detallan los siguientes elementos valorados:
 - No se valora la propuesta de implantación e inventario.
 - Correcto planteamiento del mantenimiento conductivo y preventivo. El resto de mantenimientos no mejora el PPT.
 - Se valora como correcto el control de calidad.
 - Se valora como bueno el PPRL.

		Código Seguro de verificación:	PF:Rf7P-MfD1-jV6e-fwhZ	Página	4/10
		FIRMADO POR	David Garcia Rivas	Fecha	28/10/2019
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/			



- Se valora como correcto la descripción de los informes y documentación a presentar.
- No se valora el plan de repuestos.
- Se valora como correcta la información aportada del equipo de trabajo.

La puntuación obtenida por la empresa **CLECE** es: **9**.

➤ Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **COMSA** se detallan los siguientes elementos valorados:

- No se valora la propuesta de implantación e inventario.
- Muy buen planteamiento del mantenimiento conductivo. El resto de mantenimientos no mejora el PPT.
- Se valora como correcto el control de calidad y mejora de gamas.
- No se valora el PPRL por su poca entidad.
- Se valora como correcto la descripción de los informes y documentación a presentar.
- No se valora el plan de repuestos.
- Se valora como correcta la información aportada del equipo de trabajo.

La puntuación obtenida por la empresa **COMSA** es: **6**.

➤ Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **MASA** se detallan los siguientes elementos valorados:

- Se valora como correcta la captura de conocimiento.
- Muy buen planteamiento del mantenimiento conductivo y predictivo. El resto de mantenimientos no mejora el PPT.
- Se valora como correcto el control de calidad.
- No se valora el PPRL por su poca entidad.
- No se valora la descripción de los informes y documentación a presentar.
- No se valora el plan de repuestos.
- No se valora la información aportada del equipo de trabajo.

La puntuación obtenida por la empresa **MASA** es: **8**.

➤ Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **OHL** se detallan los siguientes elementos valorados:

- Se valora como buena la propuesta de implantación e inventario.
- Muy buen planteamiento del mantenimiento conductivo, preventivo, técnico-legal y correctivo. El predictivo no mejora el PPT.
- Se valora como correcto el control de calidad.
- No se valora el PPRL por su poca entidad.
- No se valora la descripción de los informes y documentación a presentar.

		Código Seguro de verificación:	PF:Rf7P-MfD1-jV6e-fwhZ	Página	5/10
		FIRMADO POR	David Garcia Rivas	Fecha	28/10/2019
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/			



- Se valora como correcto el plan de repuestos.
- Se valora como correcto la información aportada del equipo de trabajo.

La puntuación obtenida por la empresa **OHL** es: **13**.

- Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **SACYR** se detallan los siguientes elementos valorados:
- Se valora como buena la propuesta de implantación e inventario.
 - Muy buen planteamiento del mantenimiento conductivo, preventivo, técnico-legal, correctivo y predictivo.
 - No se valora el control de calidad.
 - Se valora como bueno el PPRL.
 - Se valora como buena la descripción de los informes y documentación a presentar.
 - No se valora el plan de repuestos.
 - Se valora como correcto la información aportada del equipo de trabajo.

La puntuación obtenida por la empresa **SACYR** es: **17**.

Resumen de valoraciones por apartado:

Con respecto a la implantación del sistema, captura del conocimiento de la actual mantenedora y control e inventario de los elementos a mantener:

Grupo	Descripción valoración	Empresas
0	No presenta o no se valora	ATI, CLECE, COMSA
1	Correcto	MASA
2	Bueno	ACIERTA, SACYR, OHL

Con respecto a la planificación y programación del mantenimiento conductivo, preventivo, técnico-legal, predictivo y correctivo:

Grupo	Descripción	Empresas
0	Mínima	ATI
1	Básica	COMSA
2	Correcta	ACIERTA, CLECE
3	Buena	MASA
4	Muy buena	OHL
5	Excelente	SACYR

Con respecto al control de la calidad, seguimiento del grado de implantación, adecuación de las gamas de mantenimiento y de la frecuencia de las mismas:

		Código Seguro de verificación:	PF:Rf7P-MfD1-jV6e-fwhZ	Página	6/10
		FIRMADO POR	David Garcia Rivas	Fecha	28/10/2019
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/			



Grupo	Descripción	Empresas
0	No presenta o no se valora	ATI, SACYR
1	Propuesta básica	ACIERTA, OHL
2	Buena	MASA, COMSA, CLECE

Con respecto a la presentación de un plan de prevención de riesgos laborales:

Grupo	Descripción	Empresas
0	No presenta o no se valora	ACIERTA, ATI, COMSA, MASA, OHL
1	Correcto	
2	Bueno	CLECE, SACYR

Con respecto a la presentación de informes y documentación:

Grupo	Descripción valoración	Empresas
0	No presenta o no se valora	ACIERTA, ATI, MASA, OHL
1	Correcto	CLECE, COMSA
2	Buena	SACYR

Con respecto a la presentación de un plan de repuestos:

Grupo	Descripción valoración	Empresas
0	No presenta o no se valora	ACIERTA, CLECE, COMSA, ATI, MASA, SACYR
1	Correcto	ATI, OHL

Con respecto a la descripción del equipo de trabajo:

Grupo	Descripción valoración	Empresas
0	No presenta o no se valora	ATI, MASA
1	Correcto	ACIERTA, CLECE, COMSA, OHL, SACYR

Las puntuaciones obtenidas en la propuesta del proyecto técnico referido a las instalaciones en general son las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
SACYR	17
OHL	13
CLECE	9
MASA	8
ACIERTA	7
COMSA	6
ATI	2



a.2. Proyecto técnico referido a las instalaciones de los CPD: 5%.

- Puntuación: de 0 a 5 puntos.

En este apartado se ha tenido en cuenta:

Planificación y programación del mantenimiento conductivo, preventivo, técnico-legal, predictivo y correctivo. Valorando la presentación de los procedimientos de implantación, flujos de trabajo, contenido de las ordenes de trabajo y planificaciones o simulaciones en función del inventario y las gamas específicas de mantenimiento, existencia de un plan de contingencia y su adaptación a las necesidades del MJ.

Detalle de la valoración:

- Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **ACIERTA** se detallan los siguientes elementos valorados:

Si bien no hace especial énfasis en el plan de mantenimiento general si recoge un plan de contingencias, incluyendo ejemplos de fichas y procedimientos en caso de emergencia.

La puntuación obtenida por la empresa **ACIERTA** es de **2** puntos.

- Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **ATI** se detallan los siguientes elementos valorados:

No hay proyecto técnico en sí, se reduce a un apartado sobre la adaptación del proyecto general a los CPD. Traslada la propuesta en relación con las gamas y el plan de contingencia al inicio del contrato.

La puntuación obtenida por la empresa **ATI** es de **0** puntos.

- Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **CLECE** se detallan los siguientes elementos valorados:

Presenta un proyecto completo que demuestra un amplio conocimiento sobre mantenimiento CPD, con una muestra de gamas detallada. Presenta un plan de contingencia, con exposición de riesgos, si bien lo hace de manera resumida.

La puntuación obtenida por la empresa **CLECE** es de **4,5** puntos

- Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **COMSA** se detallan los siguientes elementos valorados:

No existe desglosado proyecto técnico específico para mantenimiento de CPD en la oferta, se hacen referencias mínimas al proyecto en general y la propuesta del plan de contingencia se traslada al inicio del contrato.

La puntuación obtenida es de 0 puntos.

 	Código Seguro de verificación:	PF:Rf7P-MfD1-jV6e-fwhZ	Página	8/10
	FIRMADO POR	David Garcia Rivas	Fecha	28/10/2019
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/				



- Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **MASA** se detallan los siguientes elementos valorados:

El proyecto técnico referente al mantenimiento de los CPD del MJ no introduce novedades respecto de las exigencias mínimas recogidas en el PPT, trasladando la propuesta en relación con las gamas a la ejecución del contrato y sin recoger un plan de contingencias.

La puntuación obtenida por la empresa **MASA** es de **1** punto.

- Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **OHL** se detallan los siguientes elementos valorados:

Presenta un plan de mantenimiento genérico y ambiguo, el equipamiento que se menciona y sus características no está enfocado al Ministerio de Justicia necesariamente. Traslada la propuesta en relación con las gamas a la ejecución del contrato y no recoge un plan de contingencias.

La puntuación obtenida por la empresa **OHL** es de **0,5** puntos.

- Del análisis del proyecto técnico presentado por la empresa **SACYR** se detallan los siguientes elementos valorados:

Presenta un proyecto completo que demuestra un amplio conocimiento sobre mantenimiento CPDs, con una muestra de gamas detallada. Presenta un plan de contingencia, con análisis de riesgos y propuesta de solución.

La puntuación obtenida por la empresa **SACYR** es de **4,5** puntos.

Las puntuaciones obtenidas en la propuesta del proyecto técnico referido a las instalaciones de los CPD son las siguientes mostradas en orden decreciente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
SACYR	4,5
CLECE	4,5
ACIERTA	2
MASA	1
OHL	0,5
COMSA	0
ATI	0

5. Valoración final

La puntuación total obtenida para los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor ordenada de manera decreciente ha sido la siguiente:

		Código Seguro de verificación:	PF:Rf7P-MfD1-jV6e-fwhZ	Página	9/10
		FIRMADO POR	David Garcia Rivas	Fecha	28/10/2019
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/			



EMPRESA	PUNTUACIÓN PROYECTO INSTALACIONES	PUNTUACIÓN PROYECTO CPD	TOTAL
SACYR	17	4,5	21,5
OHL	13	0,5	13,5
CLECE	9	4,5	13,5
MASA	8	1	9
ACIERTA	7	2	9
COMSA	6	0	6
ATI	2	0	2

**Subdirector General Adjunto de Contratación,
Servicios y Oficialía Mayor**

David García Rivas

 	Código Seguro de verificación:	PF:Rf7P-MfD1-jV6e-fwhZ	Página	10/10
	FIRMADO POR	David Garcia Rivas	Fecha	28/10/2019
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/		